

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Málaga

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501276
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	29009168 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHNVZJ4RPNHQSLPKF6ANWGNs	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el informe de seguimiento del título 2501276 - Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación impartido por la Universidad de Málaga, en la modalidad de enseñanza presencial, en su Facultad de Filosofía y Letras. Consta de 240 créditos, distribuidos en cuatro años.

Su impartición se organiza en torno a dos idiomas: un primer idioma (inglés o francés) y un segundo (alemán, árabe, francés, griego moderno, inglés o italiano). Posee prácticas externas obligatorias y no tiene carácter habilitante.

Este informe tiene como objetivos comprobar que las enseñanzas se están implantando conforme a lo recogido en la Memoria verificada del título y sus modificaciones aprobadas y asegurar la disponibilidad pública de la información pertinente y relevante. Igualmente valorar la implantación y desarrollo de su Sistema de Garantía de Calidad, y su contribución a la gestión del título. Por último, detectar posibles deficiencias en el desarrollo efectivo de las enseñanzas y analizar las acciones realizadas para su subsanación y mejora.

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de Seguimiento de títulos oficiales de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía.

Es el resultado de un procedimiento que ha procedido a realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por los agentes responsables de la acreditación y renovación de la acreditación; Autoinformes anuales de seguimiento del título y, en especial, el Autoinforme de seguimiento del título convocatoria 2024-25). Asimismo, se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas).

Con esta documentación se han evaluado siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Recursos y apoyo a la docencia, 6. Resultados del Programa Formativo y 7. Orientación Académica, Orientación Profesional y Empleabilidad. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del este informe, por tanto, se ha tenido en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web del título es la vía utilizada para dar general conocimiento de la información pública disponible. En ella se expone el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados, de manera clara y accesible para todos los grupos de interés. La información es abundante y está adecuadamente presentada y jerarquizada.

Esta información comprende:

- Denominación e itinerarios formativos (traducción especializada, traducción generalista e interpretación de conferencias)
- Descripción detallada del plan de estudios, con su correspondiente programación docente, desde la que se tiene

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHNVRZJ4RPNHQKSLPKF6ANWGNS	PÁG. 2/8	

acceso a las guías docentes completas de cada una de las asignaturas. Las guías contienen datos generales de cada asignatura y el profesorado que la va a impartir, aparecen las competencias, los resultados de aprendizaje, los contenidos, la metodología docente y las actividades formativas, los sistemas de evaluación y la bibliografía. Los links asociados a los profesores no funcionan, no permitiendo acceder desde aquí a sus perfiles básicos.

- Información completa sobre el módulo de prácticas externas.
- Información genérica sobre apoyo y orientación a estudiantes, pero sin establecer links con los servicios universitarios.
- La documentación del título (memoria verificada, informes de seguimiento y modificación, entre otros).
- Plan y actuaciones de mejora.

Los principales datos del título (oferta y demanda resultados por asignaturas y globales, empleabilidad, entre otros) así como los resultados de satisfacción están recogidos en la página de inicio, de una manera atractiva que facilita enormemente su consulta (Observatorio de resultados). Aparece un cuadro resumen desde el que se accede de manera intuitiva a los indicadores más pormenorizados. Ello permite acceder a los indicadores, de los últimos cinco años en la mayor parte de los casos. Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con la información pública disponible se mueven algo por encima de 3/5, mientras que en el caso del PDI, con valores cercanos a 4/5.

Entre las principales carencias:

- No existen resultados de satisfacción de empleadores. Únicamente de empresarios involucrados en las prácticas externas.
- En la relación de profesores, hay links hacia sus publicaciones y experiencia profesional; pero en muchas ocasiones no existen estos links.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los empleadores con el programa formativo.

Se debe publicar la información completa de los perfiles básicos del profesorado, incluyéndola igualmente en los links correspondiente de las guías docentes.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir los enlaces a los servicios de orientación universitaria en la página web del título.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título aplica el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) definido por la Universidad de Málaga. El principal responsable para el control de calidad del título es la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga. En él se especifican cada uno de los procedimientos, contemplando en su reglamento la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

Igualmente, el SGC cuenta con un sistema de gestión documental, que facilita revisar y analizar la información recogida de forma desglosada.

El despliegue y la implantación del SGIC son adecuados para el seguimiento y mejora de los programas formativos, en tanto que permiten hacer el seguimiento de la implantación del título.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHNVZJ4RPNHQKSLPKF6ANWGNS	PÁG. 3/8	

El título cuenta con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora. En este sentido, la Comisión Académica y de Calidad del centro/título asume las gestiones destinadas a supervisar la aplicación de todos los procedimientos de control y mejora de la calidad del grado, a partir de los informes que emanan de la comisión de coordinación del título. Como se indicó en el criterio 1, no se garantiza la recogida de información de todos los grupos de interés.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa formativo.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria verificada, tras la aprobación de la última modificación el 4 de mayo de 2023. El título se imparte en la modalidad presencial, de acuerdo con la memoria verificada y acreditada.

Los procesos de implantación y gestión de las distintas normativas aplicables (procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, gestión de los TFG) están plenamente desarrollados y son acordes a la memoria. La página web da acceso a la información necesaria para los grupos de interés.

El número de plazas de nuevo ingreso ofrecidas se ha reducido a 130, 20 menos que lo establecido en la Memoria verificada (150). Es posible que esta reducción sea transitoria y venga motivada por las actuales carencias en instalaciones docentes específicas, que se encuentran en proceso de reforma. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación; ambos son coherentes con la titulación y adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el título. La nota de corte (que ha ido ascendiendo en los últimos cursos) asegura una adecuada preparación previa obtenida en el bachillerato.

Los tamaños de los grupos (con frecuentes desdobles de las materias obligatorias) son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y de las competencias previstas en la memoria verificada.

El desarrollo de la coordinación permite la adecuada planificación del programa formativo. Se ha diseñado una coordinación general, del TFG y de las prácticas externas. Asimismo, para garantizar la coordinación dentro de cada asignatura, existe la figura del coordinador de asignatura. La falta de evidencias sobre los mecanismos de coordinación empleados ha motivado la implementación de una acción de mejora en este sentido, aun sin finalizar, que se valora positivamente. Si nos atenemos a las encuestas de satisfacción del alumnado de los últimos cursos en el ítem "Coordinación del profesorado", los valores que se alcanzan se sitúan en torno al 3

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implementar las acciones pertinentes que permitan obtener evidencias de los mecanismos de coordinación empleados.

Se debe establecer un número de estudiantes de nuevo ingreso que coincida con lo establecido en la memoria verificada (150)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHNVRZJ4RPNHQSLPKF6ANWGNS	PÁG. 4/8	

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El profesorado con que cuenta la UMA para impartir del título es suficiente y adecuado, concordando en lo esencial con los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada. Los cambios experimentados en la plantilla responden a la lógica evolución de esta. El profesorado posee un alto grado de especialización en la temática del grado y en su mayoría es doctor (más del 83 por 100).

La información sobre reconocimientos de la actividad investigadora y docente demuestra igualmente una apreciable experiencia en ambos sentidos.

La UMA no ha implantado el programa de evaluación DOCENTIA; no obstante, tienen establecido un procedimiento transitorio de evaluación de la actividad docente del profesorado, con una participación muy baja por parte de los profesores del título (0,08 % en el curso 2022-23 -un dato que, en todo caso, parece bastante inconsistente y no refleja la realidad de la situación).

El porcentaje del profesorado que ha realizado cursos de formación desde el curso 18-19 se sitúa en torno a un tercio del total aproximadamente. Un número similar participa en proyectos de innovación educativa (30). Aunque no se dispone del detalle de los cursos de formación ni de la temática de los proyectos, la cifra indica una participación satisfactoria.

El procedimiento establecido para la asignación de tutorizaciones de TFG está adecuadamente formalizado y es objeto de la oportuna publicidad a través de la página web. Igualmente, en el caso de las prácticas externas, que son obligatorias.

Los datos de satisfacción de los estudiantes con la adecuación de la actividad docente se sitúan entre 4- 4,5/5 en los últimos cursos. Los datos de los indicadores de satisfacción del profesorado con el título muestran cifras en descenso, de 4,25 a 3,67 en el último curso con datos (2022-23). En ambos casos, son objeto de análisis. El número de respuestas no es significativo (por debajo del 5 por 100 en el último dato), muy especialmente en el caso de profesores (únicamente 2 respuestas en el curso 2022-23).

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben emprender acciones que fomenten la participación de estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción.

Se deben emprender acciones que fomenten la participación de los profesores en los programas de evaluación del desempeño docente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHNVRZJ4RPNHQSLPKF6ANWGNS	PÁG. 5/8	

De acuerdo con el autoinforme, las infraestructuras, los recursos y los servicios para el funcionamiento del título y el desarrollo de sus enseñanzas (desarrolladas presencialmente) son, con carácter general, los adecuados atendiendo a sus características y plan de formación. No obstante lo anterior, se evidencian carencias en varios asuntos, particularmente en la insuficiente dotación de laboratorios de interpretación de exclusivo uso docente (que incorporen las nuevas tecnologías existentes) así como de despachos para profesores e investigadores. Se han planteado las correspondientes acciones de mejora. La Facultad está realizando obras en este sentido, cuya finalización está prevista para el año 2025. Los datos concretos sobre la satisfacción de los estudiantes con los espacios directamente implicados en la docencia son significativa y preocupantemente bajos (entre 2,67 y 3,26/5 en los últimos cursos), apoyando este extremo.

La movilidad del estudiantado es apreciable, afectando aproximadamente a algo menos de la mitad de cada una de las promociones. No se dispone de datos del nivel de satisfacción con la movilidad saliente; tampoco de los estudiantes que participan en la movilidad entrante.

El programa formativo incluye prácticas académicas externas con carácter obligatorio. La oferta planteada es suficiente, a través de los correspondientes convenios de cooperación específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas, con indicadores que se mueven entre 4-4,5/5 en los últimos cursos en el caso de las prácticas curriculares, y valores aún mayores para las extracurriculares.

Los empresarios muestran una alta valoración de satisfacción con las prácticas externas; no se dispone de datos de los tutores académicos en este sentido.

El grado cuenta con personal de apoyo suficiente para la gestión administrativa del título y para el desarrollo del programa formativo. Los resultados de satisfacción del personal de apoyo no se refieren en particular a las actividades llevadas a cabo en este programa formativo sino al clima laboral en general.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben solucionar las carencias detectadas en las infraestructuras necesarias para la impartición del título (laboratorios de lenguas).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer indicadores de satisfacción adecuados para valorar la movilidad entrante y saliente, que permitan su análisis y, en su caso, establecer las correspondientes acciones de mejora.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

De acuerdo con el autoinforme, y examinadas las guías docentes y las evidencias presentadas, los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se corresponden con el nivel MECES y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan a la consecución de las competencias y objetivos enunciados en cada una de las guías docentes de las asignaturas de la titulación, son coherentes con los expuestos en la memoria de verificación y están diseñados para valorar de forma ajustada el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título. Los resultados del aprendizaje se valoran conforme a unos criterios e instrumentos de evaluación que varían entre las diferentes asignaturas, incluyendo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHNVRZJ4RPNHQSLPKF6ANWGNS	PÁG. 6/8	

siempre diferentes actividades para la evaluación continua; la ponderación en la calificación final del valor de cada una de las actividades es potestad del profesorado.

El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente y acorde con la normativa reguladora.

Los indicadores académicos globales del título no se alejan excesivamente de los valores establecidos en la memoria verificada, mejorándolos levemente.

Se aportan evidencias que permitan establecer que el título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura (incluyendo el TFG). Existen, igualmente, indicadores que permiten lo propio con el programa formativo, abordando diferentes aspectos (coordinación del profesorado, grado de cumplimiento de la planificación, sistemas de evaluación, entre otros).

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La orientación académica a los estudiantes es abordada a nivel de centro (Facultad de Filosofía y Letras), quien organiza diferentes actividades y establece servicios dirigidos a este fin. El título complementa estas acciones con jornadas y reuniones específicas. Las actividades de apoyo a la formación reciben una calificación levemente superior a 3/5 (aunque es dudoso que sea un indicador que se pueda aplicar claramente a estos conceptos de orientación académica).

La UMA cuenta con un Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, que conecta los ámbitos académico y profesional. Con este fin establece un amplio abanico de acciones. A su vez, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con su propio programa de orientación profesional e inserción laboral; en él se integran actividades específicas dirigidas a los estudiantes del grado de último año. Los indicadores de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional se mueven en valores por encima de 4,5/5.

Los datos de empleabilidad son altos, aunque bastante incompletos en su serie histórica.

Los perfiles de egreso indicados en la memoria se mantienen vigentes, según se puede deducir de los datos de empleabilidad. Los datos sobre los indicadores del grado de satisfacción con los estudios realizados, aunque se obtienen a partir de tasas de respuesta poco significativas, muestran valores satisfactorios (por encima de 3/5).

No se dispone de datos sobre satisfacción de los empleadores con la formación recibida.

Los responsables del título realizan un análisis de los indicadores del criterio en términos positivos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y, en su caso, establecer acciones de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHNVRZJ4RPNHQKSLPKF6ANWGNS	PÁG. 7/8	

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHNVZRZJ4RPNHQKSLPKF6ANWGNS	PÁG. 8/8	